

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

MARTA LUCIA PORTILLO

Por orden Juez 1º. Inst. Distrito C. y C. 12º Nom., Rosario, la Sec. suscribiente hace saber que en caratulados: "CHEVROLET S.A. c/OTROS (D.N.I. 22.908.941) (27.539.059) s/EJECUCION PRENDARIA", CUIJ 21-02911096-1 se ha dispuesto ordenar la venta por licitación pública del automotor marca CHEVROLET, tipo sedán 4 puertas, modelo CLASSIC 4P LS ABS+AIRBAG 1.4N, motor marca CHEVROLET Nº T85203025, chasis marca CHEVROLET Nº 8AGSC1950FR133618, Año 2014, Dominio OIP 003 para el día 30/10/2020 a las 10:15 hs. en presencia de la martillera Marta Lucía Portillo (mat. 1306-P-117) (C.U.I.T. 23-05629357-4), vía Zoom, con todos los interesados, cuyas ofertas superen la base.- El automotor saldrá a la venta con la base única de \$ 155.000, y será adjudicado al mejor postor. En el caso de no recibirse ofertas en las condiciones señaladas, el bien objeto de licitación se retirará de la venta. Los interesados deberá presentar sus ofertas consistente en escrito firmado y escaneado enviado al mail del Juzgado: civil12ros@justiciasantafe.gov.ar , con datos que se describen a continuación. Ello pueden hacerlo desde que quede firme el edicto hasta el día 28/10/2020 13 hs. Se hace saber que las constancias que obran en el expediente se pueden observar a través de la web en la página del poder judicial de Santa Fe con la carátula del juicio "Chevrolet S.A. v/ Cesare, Roberto Gustavo y otros s/ Ejecución Prendaria" CUIJ 21-02911096-1, siendo la clave en "otros" 9972.- Tratándose de personas físicas en el escrito deberá constar: apellido, nombre, número y fotocopia del documento, domicilio real y uno especial dentro de la ciudad (si la persona no está domiciliada en Rosario), celular, mail, constancia de Nº de CUIT, situación frente AFIP, CBU y Nº cuenta bancaria, y el monto de la oferta.- Tratándose de personas jurídicas en el escrito: deberán acompañar, escaneada copia certificada del contrato social, el poder y la decisión societaria para la realización de la oferta, Nº de CUIT, situación ante AFIP, CBU y Nº de cuenta bancaria, y el monto de la oferta. De este modo no se aceptarán reclamo alguno cuyo fundamento sea no haber tenido acceso al expediente. La presentación de ofertas implica la conformidad de las condiciones de venta aquí establecidas.- El día y hora de la audiencia fijada para Zoom, se procederá a dar comienzo al acto con presencia física de la Actuaría y la martillera, quienes efectuarán el acto desde el Tribunal, de manera presencial y todos los oferentes lo harán VIA ZOOM, debiendo conectarse de manera puntual con el siguiente ID: 93108595107 y contraseña: 335613, con DNI en mano para ser exhibido y con el nombre en el Zoom consignado correctamente. Comenzado el acto, se cotejarán las ofertas presentadas separando, en primer lugar, las que no llegan a superar el monto de la base, las cuales quedarán fuera del acto. Con posterioridad y con las ofertas que puedan mejorarse, continuará el acto con la etapa de mejoramiento de ofertas, siendo adjudicado el bien a quien realice la mejor oferta y una vez que no haya más interesados en mejorar la más alta obtenida, labrándose acta de todo lo actuado e incorporándose al expte.- Se hace saber que el monto mínimo para pujar es de \$ 2.000.- NO ESTA PERMITIDA LA COMPRA EN COMISION.- Quien resulte comprador deberá transferir dentro de las 24 hs. de realizada la subasta el 20% del precio de su compra con más el 10% de comisión de ley al martillero, a la cuenta judicial abierta en el Banco Municipal de Rosario Suc. 80 Colegio de Abogados, Nº 51860500 CBU 0650080103000518605000; y en igual plazo, comparecer al Juzgado a fin de acompañar el comprobante de depósito y suscribir el acta efectuada AL DIA SIGUIENTE DE 8 A 13 HS. AL JUZGADO, obteniendo una copia de la misma.- El saldo del precio deberá ser transferido de igual modo, dentro de los 5 días de notificado el auto aprobatorio de venta.- La entrega de la unidad se realizará luego de aprobada la venta y acreditado que fuera el pago del precio TOTAL.- Si el adjudicatario no efectuare el pago del saldo de precio será tenido automáticamente por desistido de la operación y perderá los importes abonados, no teniendo derecho a ejercer reclamo por ningún concepto. Ni tampoco restitución de la comisión abonada al martillero. Para el caso de quedar sin efecto la adjudicación por falta de pago del saldo de precio, se adjudicará el bien al postor de la penúltima mejor oferta, luego que judicialmente así se determine, con todas las obligaciones y derechos de adjudicatario a quien se le comunicará telefónicamente y/o por mail desde el Juzgado.- Es condición de esta subasta que las deudas por impuestos, patentes y multas que pesen sobre el automotor, así como gastos que graven la venta, como así cualquier otro concepto que pudiera corresponder y resulten necesarios para la transferencia, como asimismo retiro y traslado, son a cargo del adquirente, debiendo informar el martillero en la audiencia de licitación, la deuda existente, advirtiéndose que no se aceptará reclamo alguno por insuficiencia de documentos y/o fallas de funcionamiento.- Queda en cabeza de cada ofertante controlar tanto la recepción cargo y escaneo del escrito presentado, como en el día de la subasta tener acceso a la plataforma zoom gratuita, contar con Wi Fi o red que permita el ingreso a la audiencia, y entrar en el día y hora fijados PUNTUAL. ES IMPORTANTE REMARCAR QUE DEBE INGRESARSE A ZOOM CON EL NOMBRE QUE FIGURA EN EL DNI. De necesitar alguna información que no pueda evacuarse por el sistema, se informa: civil12ros@justiciasantafe.gov.ar o 4721700 internos 4172 y 5172 de 14 a 19 hs. Para consultas relativas al remate en sí y al vehículo, se hace saber que la martillera actuante es MARTA PORTILLO, Tel. 3415913975.- Hágase saber a la parte demandada y a los posibles interesados que se fijan los DOS DIAS HABILES ANTERIORES a la fecha tope para la presentación de las ofertas, en el horario de 11 a 13 horas en calle Laprida 2950, Rosario, para revisión del vehículo.- Publíquense edictos de ley en el Boletín Oficial, así como la publicidad adicional solicitada por la martillera, debiendo acompañar previamente 02 con bloqueo vigente y libre deudas de multas y patentes actualizado.- Del informe del Registro Nacional de la Propiedad del Automotor Nº 16 de Rosario surge que consta inscripto el dominio a nombre del codemandado; prenda por \$ 112.956,28.- inscripta con fecha 06/10/2014 perteneciente a los autos que ejecutan; embargo por \$ 183.046,50.- de fecha 12/05/2020, perteneciente a los autos que ejecutan, no registrando inhibiciones.- Todo lo cual se hace saber a los efectos legales.- Rosario, 14 de Octubre de 2020.- Fdo.:Dra. Agustina Filippini.Secretaria

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

JORGE A. ABELAIRA

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primer Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación del Distrito Judicial Nº 12 con asiento en la ciudad de San Lorenzo, la Secretaria que suscribe hace saber que en los autos caratulados "COMUNA DE OLIVEROS c/ OTRO s/ APREMIO FICAL" Expte. 77/2018, CUIJ Nº 21-25345593-1, se ha dispuesto que el Martillero JORGE A. ABELAIRA, remate en pública subasta el próximo día 21 de Octubre de 2020, a las 10 horas el lote Nº 23; a las 10,15 horas el lote Nº 24 y a las 10,30 horas el lote Nº 25; ó de resultar inhábil y/o por razones de fuerza mayor se realizará el día inmediato posterior hábil a la misma hora y en el mismo lugar, en las Puertas del Juzgado Comunitario de las Pequeñas Causas de la localidad de Oliveros, con la base de \$:356.000, cada uno de ellos, seguidamente si no hubiere postores, con retasa del 25% y si tampoco hubiere postores saldrán a la venta con la última base en \$ 71.200.= (20 % de la primer base). La descripción de los inmuebles es la siguiente: I).- "Un lote de terreno designado con el número 23 de la Manzana "C" en el plano número 1708 del año 1957, ubicado en la zona urbana de la localidad de Oliveros, Departamento Iriondo en la calle Juan Bautista Alberdi s/n (Corrientes s/n), a los 59,33 metros de la calle Villaguay hacia el Sur, cuyas medidas y linderos son: Al Norte, 42 metros, lindando con el lote 24; al Sur, 42 metros, lindando con los lote 22, 16 y 15 ; al Este, 8,66 metros de frente, lindando con la calle Juan B. Alberdi y al Oeste, 8,66 metros lindando con el lote 7".- Inscripto el dominio al Tomo 47, Folio 249 vta./250, Nº 40782/83, Departamento Iriondo.-; II).- "Un lote de terreno designado con el número 24 de la Manzana "C" en el plano número 1708 del año 1957, ubicado en la zona urbana de la localidad de Oliveros, Departamento Iriondo en la calle Juan Bautista Alberdi s/n (Corrientes s/n), a los 50,67 metros de la calle Villaguay hacia el Sur, cuyas medidas y linderos son: Al Norte, 42 metros, lindando con el lote 25; al Sur, 42 metros, lindando con el lote 23; al Este, 8,66 metros de frente, lindando con la calle Juan B. Alberdi y al Oeste, 8,66 metros lindando con el lote 6".- Inscripto el dominio al Tomo 47, Folio 249 vta./250, Nº 40782/83, Departamento Iriondo.- III).- "Un lote de terreno designado con el número 25 de la Manzana "C" en el plano número 1708 del año 1957, ubicado en la zona urbana de la localidad de Oliveros, Departamento Iriondo en la calle Juan Bautista Alberdi s/n (Corrientes s/n), a los 42,01 metros de la calle Villaguay hacia el Sur, cuyas medidas y linderos son: Al Norte, 42 metros, lindando con los lote 26, 32 y 33; al Sur, 42 metros, lindando con el lote 24; al Este, 8,66 metros de frente, lindando con la calle Juan B. Alberdi y al Oeste, 8,66 metros lindando con el lote 6".- Inscripto el dominio al Tomo 47, Folio 249 vta./250, Nº 40782/83, Departamento Iriondo".- Informa el Registro General lo siguiente: Registra el lote Nº 23 un EMBARGO: al Tº 128 E, Fº 141, Nº 43056 en los presentes autos y Juzgado por \$: 46.582,30 de fecha 15/02/2019; Registra el lote Nº 24 un EMBARGO: al Tº 128 E, Fº 142, Nº 43058 en los presentes autos y Juzgado por \$: 45.604,75 de fecha 15/02/2019 y Registra el lote Nº 25 un EMBARGO: al Tº 128 E, Fº 140, Nº 43054 en los presentes autos y Juzgado por \$: 45.765,89 de fecha 15/02/2019. No registran HIPOTECA, ni INHIBICION.- El inmueble saldrá a la venta en las condiciones de ocupación según constancias obrantes en autos.- Quien resulte comprador deberá abonar en el acto de subasta el 20 % a cuenta de precio, en efectivo, con más la comisión del 3% del martillero. En el caso que el 20% del precio supere los \$30.000 deberá abonar hasta dicho monto en efectivo, en el acto y depositar la diferencia resultante dentro de los tres días hábiles posteriores a la subasta, mediante transferencia electrónica en el Nuevo Banco de Santa Fe, sucursal San Lorenzo, a la orden de este Juzgado y para estos autos, en la cuenta judicial que se abrirá a tales efectos, acreditándolo en el expediente en el mismo término legal. El saldo del precio deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días de aprobada que sea la subasta en el Nuevo Banco de Santa Fe - Sucursal San Lorenzo - a la orden de este Juzgado y para estos autos, y si intimado no se efectuare el pago, se dejará sin efecto la misma, debiendo cumplimentarse con lo dispuesto por la comunicación "A" 5147 del B.C.R.A.. Los gastos por impuestos, tasas y contribuciones que adeudara el inmueble se deducirán del producido de la subasta, siendo a cargo del comprador los gastos de impuestos de transferencia e I.V.A., si correspondiere, Gastos, sellados, y honorarios notariales producidos por la transferencia, como así también los que pudieran resultar de nuevas mensuras, regularizaciones de planos y/o medianeras en su caso. En compras en comisión, se denunciará el comitente y su número de documento. Hallándose los títulos agregados en autos, a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez efectuada la subasta. El inmueble podrá ser visitado en el horario de 11,00 hs. a 13,00 hs. los dos días hábiles previos a la subasta, lo que se publica a sus efectos legales y por el término de ley en el Boletín Oficial y se exhibe en los Estrados de Tribunales, y goza el beneficio de gratuidad de acuerdo al sistema legal vigente.- En cumplimiento de la Resolución Gral. Nº 745/99 de la A.F.I.P., se deja constancia que el Nº de CUIT del Martillero actuante es 20- 10652437- 9, lo que se hace saber a sus efectos legales.- SECRETARÍA, 9 de Octubre de 2020.- Dra. Luz María Gamst, Secretaria.-

